



GT-GEI. Análisis del funcionamiento del comercio de GEI.

EL FUTURO DE LOS MECANISMOS DE FLEXIBILIDAD EN EL CONTEXTO POST-KYOTO

David Corregidor Sanz
Subdirector de Medio Ambiente Generación y Cambio Climático
ENDESA

El futuro de los mecanismos de flexibilidad en el contexto post-Kyoto

David Corregidor Sanz

Subdirector Medio Ambiente Generación y Cambio Climático

ENDESA



Protocolo de Kyoto 2008-2012



- ❑ El Protocolo de Kyoto 2008-12 planteó un objetivo de reducción de GEI de, aproximadamente, un 5,2% respecto de las emisiones del año 1990.
- ❑ Para ello:
 1. Definición de compromisos [reducciones/limitaciones] cuantificadas de emisiones GEI (Anexo B del PK).
 2. Establecimiento de, al menos, tres mecanismos de flexibilidad
 - Artículo 6: Mecanismo JI
 - Artículo 12: Mecanismo MDL
 - Artículo 17: Comercio de emisiones

Estadísticas de participación en proyectos MDL y JI a nivel mundial (UNFCCC: 1 de Diciembre de 2008)

Status de los proyectos MDL	Número de proyectos	CER esperados hasta 2012
Pipeline	> 4.200	> 2,900,000,000
Registered	1.244	> 1,350,000,000
Requesting registration	135	> 70,000,000

Proyectos de AC	Track 1	Track 2
Número de proyectos	19	161
Promedio anual de CERs	4.355.402	62.093.998,00

En términos de inversión

>2006 el MDL generó:

- Flujo de inversión de capital de 25 b\$ (2 veces más que el GEF en 10 años)
- Inversiones de 5700M\$ asociados a proyectos de eficiencia energética y renovables

>2007:

- Inversiones en proyectos de "pipeline" de MDL 45.9 b\$ y de JI de 3.3 b\$.

Demanda 2008-2012 2.4 b tCO₂eq

Oferta 2.9 btCERs+0.31btERUs

Futuro Acuerdo Post-Kyoto



- ❑ El acuerdo post-Kyoto se perfila con un objetivo de reducción y/o limitación de emisiones, fundamentalmente para los países desarrollados, aunque no de forma exclusiva, de forma que haya esfuerzos comparables entre países, aunque atendiendo a las circunstancias específicas de cada uno de ellos. Este objetivo se referenció en el Plan de Acción COP 13 de Bali en el año 2005 en un rango del 25 al 40%, respecto a los niveles existentes en el año 1990 (y entre el 60-80% en el horizonte del 2050).
- ❑ Para ello:
 - Definición de reducciones/limitaciones/objetivos cuantificados de emisiones GEI para los países del Anexo B del PK y....
 - Definición y establecimiento de mecanismos de flexibilidad en función del nivel de ambición a plantear en el nuevo acuerdo internacional

Oferta potencial en el 2020:

- 4.8 bt CO₂/año con actual MDL.
- 7 bt CO₂/año con MDL mejorado incluyendo REDD y CCS (aprox. 0.35 t CO₂ eq) @ 25 USD/tCO₂ eq (la mayor parte)



Elementos para una propuesta



1. La estructura de gobierno, de decisión y de gestión dentro de UNFCCC, especialmente en lo relativo al MDL, que hicieran que el proceso fuera más eficiente, más predecible, más consistente y evaluable, y que, a la vez, se le dotará de una mayor estandarización en todas las dimensiones.
2. Asegurar la integridad ambiental de los proyectos adscritos al mecanismo sin duplicar requerimientos, ni incrementar por tanto costes y tiempos de tramitación
3. Una implicación temprana, decidida y efectiva de las instituciones y de los planes, las políticas y las medidas de los países receptores e impulsores de las inversiones a través de los mecanismos del PK.

Elementos para una propuesta

4. Un reconocimiento completo por parte de los Países firmantes de todo el potencial que los mecanismos pueden aportar en términos de reducción de emisiones, sin crear “subconjuntos” del conjunto total, que premien a unas acciones y penalicen y/o no se contabilicen otras.
5. Hay que poner a trabajar todo los recursos disponibles que faciliten el proceso de descarbonización. El sector energético puede ser uno de los agentes que haga posible la implementación de algunas de estas actuaciones, bajo un marco regulatorio que incentive a consumidores y agentes privados.

Elementos para una propuesta



6. Extensión y compatibilidad de los mercados de carbono actuales y futuros, y reconocimiento universal y sin limitaciones de la reducciones de emisión de GEI que se obtengan bajo los mecanismos. Mecanismos de garantías.
7. Mecanismos que se encajen en toda la dimensión del cambio climático (adaptación, mitigación, transferencia de tecnología, financiación), pero que, a su vez, no tengan la vocación de resolver todo de una “tacada”. Diferentes mecanismos apuntando a un mismo objetivo.
8. Mecanismo de transición en países actualmente receptores de proyectos MDLs si finalmente adoptan compromisos de limitación/reducción de emisiones de GEI (algo similar al JI).

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

David Corregidor Sanz

Subdirector Medio Ambiente Generación y Cambio Climático

david.corregidor@endesa.es